



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052801/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. María Paula Avalos, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, para realizar una pasantía en la Universidad de Medicina de Carolina del Sur en el Departamento de Neurociencia con el Dr. Peter Kalivas, en EE.UU.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

A lo establecido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC en el Dictamen N° 61980/17.-

Al compromiso de retorno adquirido por la Bioq. Avalos a fs. 1;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Bioq. María Paula AVALOS, para realizar una pasantía en la Universidad de Medicina de Carolina del Sur en el Departamento de Neurociencia con el Dr. Peter Kalivas, en EE.UU.-

Artículo 2°.- Autorizar y encomendar a la Bioq. María Paula AVALOS (**Legajo 48.515**), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía en la Universidad de Medicina de Carolina del Sur, en el Departamento de Neurociencia con el Dr. Peter Kalivas, en EEUU y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **10-11-2018** y hasta el **14-12-2018**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052801/2018

//2

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.mes.

1069

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC